



Decreto Exento N° 0390/2

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 1599 de fecha 22 de Marzo del año 2012, que contrata como Prestador de Servicios a Don (ña) Rossana Carvajal Ángel Rut N° 10.649.276-k.

2. Nota de la Funcionaria Junto del año 2012; Prov. N° 3256.

3. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del día 18 de Junio del presente año presentado por don (ña) Rossana Carvajal Ángel Rut N° 10.649.276-k., según nota del funcionario.

2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por orden del Sr. Alcalde Firmante



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Dirección de Control  
- Departamento de Personal  
- Archivo Oficina de Partes  
HEAP/NEFR/HEOP/cgftt.-

Departamento de Personal.-